Moción de Orden del Día N° 7941

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
08 SEP. 2023
RECIBIDO
Firma: Hora: 15:48

ALEJANDRO SOTO REYES

"Decenio de la igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **ALEJANDRO SOTO REYES**, en uso de sus facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Chinchero fue reconocido mediante el Congreso de la República con Decreto Ley Nº 59 de fecha 09 de setiembre del año 1905, dada en el gobierno del presidente José Pardo y Barreda. Hoy cumple 118 años de creación política. Pertenece a la provincia de Urubamba departamento de Cusco.

Que, Chinchero proviene de SINCHERAQ que significa "El todo poderoso". Antes de la expansión de los incas, la zona de Chinchero estaba ocupada por los Killkes, grupo étnico dedicado a la caza, al cultivo de papa y otros vegetales. En la época inca, fue el lugar preferido del emperador Túpac Inca Yupanqui, quien mandó a construir su palacio estacional para pasar algunos periodos de descanso, alejado de la ciudad del Cusco.

Que, la Virgen de Natividad es patrona y alcaldesa vitalicia del distrito de Chinchero, sus fieles le rinden homenaje cada 08 de setiembre, un día previo al aniversario institucional, con danzas y música tradicional distribuidos en diferentes comparsas, Su templo fue construido a fines del siglo XVI, se levantó sobre el palacio del inca Tupac Yupanqui, y al frente de la casa de Mateo Pumacahua, uno de los próceres de la independencia peruana. En el interior del templo se conservan maravillosas pinturas murales y diferentes expresiones de arte religioso, como cuadros de la Escuela Cusqueña, altares en pan dorado y esculturas de santos.

Que, el distrito de Chinchero es reconocido como la tierra del arcoíris, pero además por sus textiles de extraordinaria calidad que están hechos de lana de alpaca o de ovejas, teñidos con plantas y minerales que se extraen de los alrededores. En ellos predominan los colores rojos y negros con los que se visten los hombres y las mujeres de esta localidad.

Por consiguiente, es propicia la oportunidad para que el Congreso de la República exprese su saludo, con motivo de celebrarse los 118 años de creación como distrito.

Por lo expuesto, el Congreso de la República acuerda:

PRIMERO. - Expresar un ferviente saludo al distrito de Chinchero, al conmemorarse el 09 de setiembre su 118 aniversario de creación política.

SEGUNDO. - Transcribir la presente moción de saludo y notificar al señor Alcides Cusihuaman Auccacusi, alcalde del distrito de Chinchero y por su intermedio a las autoridades policiales, civiles, presidentes comunales y población en general.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
SOTO REYES Alejandro FAU
20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 08/09/2023 15:43:25-0500